

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL**  
**DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 0132/00**  
**SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Julio 11 de 2000

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación de Municipalidades de Bolivia, convoca a la Reunión de Comité Ejecutivo ampliada a la Comisión Técnica Política, Económico, Financiera, los días jueves 13 y viernes 14 de Julio del año en curso, en la ciudad de La Paz.

Que, el señor Concejal GERMAN GUTIERREZ GANTIER, en su condición de Vicepresidente de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, ha solicitado declaratoria en comisión a efectos de asistir a la mencionada reunión.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión plenaria N° 78 de 10 de Julio de 2000, a resuelto aprobar el viaje del señor Concejal GERMAN GUTIERREZ GANTIER a dicho evento, en su calidad de Vicepresidente de la Asociación.

Que, por la importancia de los temas a tratar es fundamental la asistencia y presencia de las autoridades del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, por lo que se designa representante del municipio de Sucre al señor Concejal ARMANDO PEREIRA MARTINEZ.

Que, al tratarse de una reunión de carácter técnico jurídico, también se comisiona al Lic. Paul Tolavi Soruco, Asesor Legal del Ente Deliberante para que asista en colaboración a los señores Concejales representantes del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7º. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales, Alcalde y funcionarios jerárquicos, conforme al art. 11 del mismo reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza**, en uso específico de sus atribuciones,

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Declarar en comisión de servicios a los señores Concejales GERMAN GUTIERREZ GANTIER, ARMANDO PEREIRA MARTINEZ y al Asesor Jurídico, PAUL TOLAVI SORUCO, los días 13,14 y 15 de julio del año en curso, a objeto de que asistan en representación del Ente Deliberante del Gobierno Municipal de Sucre, a la reunión de Comité Ejecutivo ampliada a la Comisión Técnica Política, Económica Financiera, de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, a realizarse en la ciudad de La Paz.

**Art. 2º.-** Autorizar el desembolso de pasajes ida y vuelta, más viáticos por tres días al Concejal, Armando Pereira y al Asesor Jurídico, Paul Tolavi y el desembolso de viáticos para el Concejal, Germán Gutiérrez Gantier.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez  
**PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**H. CONCEJAL**

Copias Stría. Gral. (5)  
Arch.  
/amme. Expd. 1114/00